



Al servicio
de las personas
y las naciones

Nota Aclaratoria No. 1

Contrato Individual (CI) 54495-2172/20 **“Consultoría para la provisión del trabajo preparatorio para el Estudio Completo de Salarios del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala”**

A continuación, se transcriben textualmente las consultas recibidas por personas interesadas en participar en el presente proceso, así como las respuestas correspondientes:

PREGUNTA 1: “¿Puede aplicar una empresa o persona?”

RESPUESTA 1: Puede aplicar una persona individual.

PREGUNTA 2: “¿Aceptan ofertas de otros países, una vez que no esté domiciliado en Guatemala, aunque haya trabajado en muchos proyectos regionales y conozca el mercado local?”

RESPUESTA 2: Se busca un consultor que tenga contactos nacionales y en los Términos de Referencia se indica que debe residir en Guatemala.

PREGUNTA 3: “En base a los criterios de calificación del/la Contratista, ¿pueden ser varias personas las involucradas?, ¿se puede enviar el Curriculum de esas personas? ¿o solo de una?”

RESPUESTA 3: El proceso se lanzó como una Consultoría Individual, y se busca una persona que realice el trabajo, no un equipo, por el método que se está utilizando para este proceso.

PREGUNTA 4: “Se espera que los comparadores confirmados para el estudio ampliado informen sobre los salarios, operaciones y beneficios anualmente, ofreciéndoles confidencialidad de la información que van a entregar, entonces ¿cómo se tiene pensado gestionar propiamente el estudio de salarios anualmente con ellos?”

RESPUESTA 4: Es una metodología ya establecida por el Sistema de Naciones Unidas. En esta etapa se necesita que, por medio de esta consultoría, los comparadores identificados sepan que se va a requerir su apoyo anualmente, y luego el Sistema de Naciones Unidas requerirá la información, y que ellos estén anuentes a proporcionar la información salarial con toda la confidencialidad del caso. El compromiso que se requiere a través de esta consultoría es que los comparadores estén informados y anuentes para participar en el ejercicio.

PREGUNTA 5: “¿Cuándo iniciará el proyecto?”

RESPUESTA 5: Se espera iniciar a finales de junio o principios de julio, considerando el avance en la situación de país, debido a que muchas empresas no están laborando en condiciones normales y eso dificultaría la obtención de los datos.

PREGUNTA 6: “En cuanto a la papelería como requisito para el consultor ¿se podría adjuntar contratos o bien, documentos que se han hecho anteriormente, como respaldo?”

RESPUESTA 6: Sí puede adjuntar copia de contratos o procesos anteriores donde haya participado.

PREGUNTA 7: “En cuanto a la metodología, existe una que es comúnmente utilizada a nivel internacional, ¿para esta consultoría se va a utilizar la misma o es una diferente?”

RESPUESTA 7: El Sistema de Naciones Unidas tiene su propia metodología, la cual se explicaría al consultor o consultora seleccionada, se le brindaría información acerca de los puestos o copia de los Términos de Referencia, para poder hacer el comparativo con las empresas.

PREGUNTA 8: “¿Cómo se van a ir estableciendo escalas salariales?”

RESPUESTA 8: En esta etapa, no se establecerán escalas salariales. Lo que se busca a través de la consultoría es únicamente la verificación de qué empresas podrían ser comparadas con el Sistema de Naciones Unidas, porque cumplen con el mínimo de puestos, los años de estar establecida en el país, etc. El tema de la escala es un ejercicio aparte, que no está contemplado dentro de esta consultoría, porque esta etapa es únicamente preparatoria, es prácticamente la identificación de diferentes empresas/organizaciones que podrían servir para las siguientes etapas.

PREGUNTA 9: “Si fuera el caso en que la próxima etapa, es decir el estudio de salarios ampliado lo vayan a desarrollar mediante consultoría externa, ¿existe alguna limitante para los consultores que participen en esta etapa y posteriormente deseen participar en la siguiente?”

RESPUESTA 9: Las siguientes etapas las desarrolla el Sistema de las Naciones Unidas, no se realiza por medio de consultoría externa, sino que existe una Unidad encargada del tema.

PREGUNTA 10: “¿El sector económico de las empresas para comparar debe ser un sector en específico o solamente que tenga puestos parecidos a los que tiene las Naciones Unidas?”

RESPUESTA 10: Se busca empresas y organizaciones de los diferentes sectores. De los 25 a 30 comparadores que se requieren, se busca un balance entre los sectores que existen en Guatemala, los cuales se definirán al momento de iniciar la consultoría y se le indicará al consultor los

porcentajes, nombres de algunos comparadores con los que se ha trabajado anteriormente, etc., pero sí es necesario que haya representación de los diferentes sectores.

PREGUNTA 11: “¿Los sectores de comparación se limitan únicamente al sector público? ¿O deben ser específicamente comparativos a Naciones Unidas o al sector privado?”

RESPUESTA 11: Se requiere cubrir ciertos porcentajes de los sectores, aspecto que se definiría al momento de iniciar la consultoría.

PREGUNTA 12: “¿Los comparadores deben comprometerse en proporcionar la información anualmente durante 5 años?”

RESPUESTA 12: Sí, se espera el compromiso de los comparadores para proporcionar la información anualmente durante 5 años. Lo que se necesita en esta consultoría es que los comparadores estén informados/comprometidos en que este ejercicio inicia en el 2020 y termina en el 2025.

PREGUNTA 13: “Me gustaría saber si hay flexibilidad acerca del método y domicilio del consultor (estoy en Panamá). Les pregunto porque veo las organizaciones enfocándose en la preparación hacia el nuevo normal, regresando a sus oficinas y cuidando a sus empleados. Eso les quita tiempo de participar de encuestas como la propuesta porque les puede tomar tiempo, además del compromiso de largo plazo que Uds. piden para tener data actualizada”

RESPUESTA 13: Para fines de la consultoría convocada, se busca un consultor que tenga contactos nacionales y en los Términos de Referencia se indica que debe residir en Guatemala.

-----última línea-----

Guatemala, 9 de junio de 2020